

#5861

P.112099



Enero 12/52 -

Instalación ^{del Senado} en su décima octava
Legislatura, extraordinaria,
del sexto período legislativo 1947-
1952. -

8 Piezas. -



REPUBLICA DOMINICANA
SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA

Núm. 1326

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
12 de enero de 1952

Señor
Dr. M. de J. Troncoso de la Concha,
Presidente del Senado de la República,
Ciudad.

Señor Presidente:

Cúpleme anexarle, para su conocimiento y fines procedentes, copia del Decreto Núm. 7969, dictado en fecha 12 de enero en curso por el Excelentísimo Señor Presidente de la República, en virtud del cual se convocan las Cámaras Legislativas para que se reúnan en legislatura extraordinaria el martes 15 de enero del año en curso, a fin de que conozcan de los asuntos que les someta el Poder Ejecutivo.

Le saluda muy atentamente,

Telésforo R. Calderón,
Secretario de Estado de la Presidencia

trc
o/pr

R/12099

Núm. 1326

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
12 de enero de 1952

Señor
Dr. M. de J. Troncoso de la Concha,
Presidente del Senado de la República,
Ciudad.

Señor Presidente:

Cúpleme anexarle, para su conocimiento y fines procedentes, copia del Decreto Núm. 7969, dictado en fecha 12 de enero en curso por el Excelentísimo Señor Presidente de la República, en virtud del cual se convocan las Cámaras Legislativas para que se reúnan en legislatura extraordinaria el martes 15 de enero del año en curso, a fin de que conozcan de los asuntos que les someta el Poder Ejecutivo.

Le saluda muy atentamente,

Telésforo R. Calderón,
Secretario de Estado de la Presidencia

tre
o/pr

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

Número: 7969

VISTO el Párrafo del artículo 29 de la Constitución de la República, y en ejercicio de la atribución que me confiere el inciso 3o. del artículo 49 de la misma, dicto el siguiente

DECRETO:

UNICO.- Quedan convocadas las Cámaras Legislativas para que se reúnan en legislatura extraordinaria el martes 15 de Enero del año en curso, a fin de que conozcan de los asuntos que les someta el Poder Ejecutivo.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los *doce* días del mes de Enero del año mil novecientos cincuenta y dos, años 106o. de la Independencia, 89o. de la Restauración y 22o. de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

Número: 7969

VISTO el Párrafo del artículo 29 de la Constitución de la República, y en ejercicio de la atribución que me confiere el inciso 3o. del artículo 49 de la misma, dicto el siguiente

DECRETO:

UNICO.- Quedan convocadas las Cámaras Legislativas para que se reúnan en legislatura extraordinaria el martes 15 de Enero del año en curso, a fin de que conozcan de los asuntos que les someta el Poder Ejecutivo.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los *doce* días del mes de Enero del año mil novecientos cincuenta y dos, años 108o. de la Independencia, 89o. de la Restauración y 22o. de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO

3684

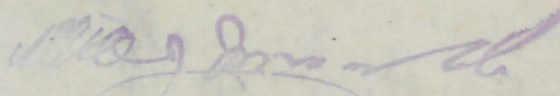
Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
15 de enero de 1952.-

Señor Telesforo R. Calderón,
Secretario de E. de la Presidencia,
Ciudad.-

Señor Secretario:

Con su oficio No. 1526, del 12 de enero, recibí la copia del Decreto No. 7969, de esa misma fecha, por el cual el Honorable Señor Presidente de la República convoca las Cámaras Legislativas para que se reúnan en legislatura extraordinaria el día 15 de este mismo mes.

Saludo a usted muy atentamente,



M. de J. Troncoso de la Concha,
Presidente del Senado.

nr.

7/12/100

3686

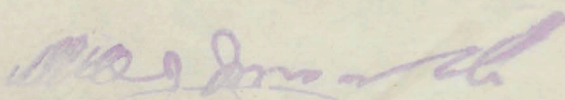
Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
15 de enero de 1952.-

Señor Lic. Porfirio Herrera,
Presidente de la Cámara de Diputados,
Ciudad.-

Señor Presidente:

Participo a usted que de acuerdo con el Decreto No. 7969 de fecha 12 del corriente del Poder Ejecutivo, el Senado de la República ha quedado instalado en su décima-octava Legislatura, extraordinaria, del sexto período legislativo 1947-1952.

Le saluda muy atentamente,



M. de J. Troncoso de la Concha,
Presidente del Senado.

nr.

C/11532

3685

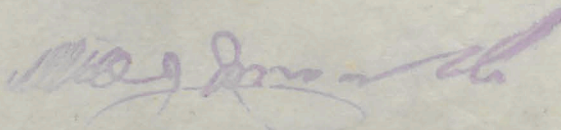
Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
15 de enero de 1952.-

Generalísimo Rafael L. Trujillo Molina,
Presidente de la República y
Benefactor de la Patria,
Ciudad.-

Honorable Señor Presidente:

Tengo el honor de participar a usted que de acuerdo con el Decreto No. 7969 de fecha 12 del corriente del Poder Ejecutivo, el Senado de la República ha quedado instalado en su décima octava Legislatura, extraordinaria, del sexto periodo legislativo 1947-1952.

Con sentimientos de la más distinguida consideración, saludo a usted muy atentamente,



M. de J. Troncoso de la Concha,
Presidente del Senado.

nr.

P/12109

3687

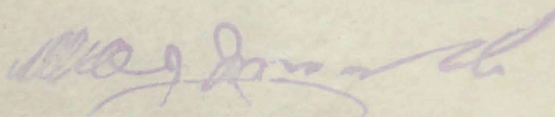
Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
15 de enero de 1952.-

Señor Lic. Hipólito Herrera Billini,
Presidente de la Suprema Corte de Justicia,
Ciudad.-

Señor Presidente:

Participo a usted que de acuerdo con el Decreto No. 7969 de fecha 12 del corriente del Poder Ejecutivo, el Senado de la República ha quedado instalado en su décima octava Legislatura, extraordinaria, del sexto período legislativo 1947-1952.

Le saluda muy atentamente,



M. de J. Troncoso de la Concha,
Presidente del Senado.

nr.